

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**6140** *Anuncio de la Notaría de Doña Ana María Fortis Pita de subasta extrajudicial.*

Doña Ana María Fortis Pita, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Molina de Segura,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Molina de Segura (Murcia), Plaza de la Molinera, número 5, entresuelo, se tramita la venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.-Número cuarenta y cuatro.-Vivienda en tercera planta alta, Grupo, entrada y escalera número III, del inmueble general sito en Molina de Segura, pago de la Compañía, calle sin nombre y sin número hoy calle Violeta número 6, cuyo inmueble se integra.

Es una vivienda tipo N, con una superficie perimetral de setenta y siete metros y treinta y tres decímetros cuadrados (77,33 m<sup>2</sup>) y una superficie construida de ochenta metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados (80,49 m<sup>2</sup>), para una útil de sesenta y seis metros y noventa y nueve decímetros cuadrados (66,99 m<sup>2</sup>) y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terrazas.

Linda, entrando al edificio por su fachada principal: Frente, calle sin nombre; Fondo, piso número cuarenta y seis, patio de luces y hueco de escalera; izquierda entrando, Acequia Subirana; Derecha entrando, piso número cuarenta y tres, hueco de escalera y patio de luces.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de que forma parte de dos enteros y ocho centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura 2, libro 798, tomo 1759, folio 36, finca 15757.

Calificación: Calificada como vivienda de protección oficial.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Molina de Segura ( Murcia), Plaza de la Molinera, número 5 entresuelo, el próximo día 22 de Marzo de 2013, a las once, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento treinta y tres mil doscientos sesenta euros con ochenta y cinco céntimos (133.260,85 euros).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Molina de Segura, 4 de febrero de 2013.- El Notario.

ID: A130007258-1